

Bucaramanga,

CDMB_0015535

2022SEP26PM2:51

Señor:

DENUNCIANTE ANÓNIMO

Bucaramanga, Santander

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 13667 de 2022.

Referencia: Radicado salida Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible
*2022E1028867

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto de la presente comunicación, por medio del cual denuncia *“una constructora que está destruyendo un bosque para construir unas torres de apartamentos en el barrio Diamante de la ciudad de Bucaramanga (...)”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, el día 19 de septiembre de 2022, practicó visita técnica de inspección ocular, con el fin de atender su solicitud; sin embargo, no fue posible identificar la intervención al recurso flora que se referencia en su denuncia, por las siguientes circunstancias:

- En su solicitud radicada ante la CDMB carece de número telefónico de contacto del peticionario, lo cual es relevante para establecer una comunicación verbal que permita obtener información precisa del lugar de los hechos mencionados.
- Igualmente, se realizó un recorrido por el Barrio Diamante 2 y se indagó con varios residentes de la comunidad, si tenían conocimiento acerca de una constructora que estuviera haciendo alguna intervención al recurso flora, manifestando no conocer las actividades mencionadas.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co



CDMB
Corporacion



@CARCDMB



@CARCDMB

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al denunciante anónimo, ampliar la información, frente al nombre de la constructora y georreferenciación, que permitan ubicar el punto exacto de la afectación. De igual manera, se hace énfasis en que tanto la Corporación Autónoma Regional de Santander, como el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, no adjuntaron el archivo al radicado de salida del peticionario.

Finalmente, y de manera respetuosa, solicitamos se alleguen los datos necesarios para proceder de acuerdo a nuestras competencias, verificando si efectivamente existen infracciones y/o afectaciones ambientales y adelantar las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en la normatividad, para lo cual quedaremos atentos a su pronunciamiento.

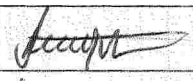

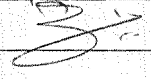
Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co, o a la línea institucional del Grupo Élite Ambiental – GEA 318 706 9866.

Atentamente;


HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Cópia: Señores:
Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS
Correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Señores:
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Correo electrónico: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	Ludwin Adolfo Correa Duarte	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Proyectó y revisó aspectos jurídicos:	Edson Darío Amézquita Amorcho	Abogado Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Diaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA.	
Oficina responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		